

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 1100140030 55 2019 00799 00

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO.

DEMANDANTE: SUSANA LUZ MAZO JALLER.

DEMANDADO: MARTHA JUDITH VILLALOBOS Y OCTAVIO RUIZ GARCIA

Póngase en conocimiento de las partes, la respuesta remitida por el **JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD**, al oficio No. 3817 del 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se le solicitó informar el estado actual del proceso de pertenencia No. 2017-0277, en el que no se ha proferido sentencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

Carrera 10 N° 14 – 33 Piso 15 – Telefax: 282 0030 – Bogotá – Colombia
Correo Electrónico: ccto17bt.cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de abril de 2022

OFICIO No. 263/ 11001-31-03-017-2017-00227-00 Al contestar citar la referencia completa

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

cmpl55bt@cendoj.cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

REFERENCIA: PROCESO PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO No. 11001-31-03-017-2017-00227-00
DEMANDANTE: MARTHA JUDITH VILLALOBOS REYES C.C. No. 36.591.156.
DEMANDADOS: MERY MAZO PEÑA SE DESCONOCE IDENTIFICACIÓN
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROBERTO ANTONIO MAZO PEÑA (en vida C.C. No. 2.889.381)
HEREDEROS DETERMINADOS DE ROBERTO ANTONIO MAZO PEÑA (en vida C.C. No. 2.889.381)
HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA MAZO PEÑA (en vida C.C. No. 41.577.427)
HEREDEROS DETERMINADOS DE MARÍA MAZO PEÑA (en vida C.C. No. 41.577.427)
SUSANA LUZ MAZO JALLER C.C. No. 50.908.200.
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A USUCAPIR

En respuesta a lo solicitado mediante sus oficios números 3817 y 721 de fechas 10 de diciembre de 2021 y 2 de marzo de 2022, y comunicados mediante correo electrónico, me permito informar lo siguiente:

1. Dentro del proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 11001-31-03-017-2017-00227-00, se está corriendo traslado del recurso de reposición propuesto por la apoderada de la señora SUSANA LUZ MAZO JALLER contra la providencia de data 28 de enero de 2022.
2. No se ha proferido sentencia y hasta la data aún no se encuentra trabada la litis.

Por consiguiente, se anexa el historial del expediente tomado de la página web de la Rama Judicial en cuatro (4) folios, para que se incorpore a su proceso Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado con radicado No. 11001-40-03-055-2019-00799-00 y se remite copia del proceso por medio del vínculo en OneDrive.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

En firme la presente providencia, ingrese el proceso al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

CSL.